S. Cat.ª
Cebrian
Lopez
Herrero
Lacorte
Peralta
V.e Srio.

Blondas

dó, se imprima y circule segun costumbre.

La Comision para informar acerca de ampliar la enseñanza de Blondas y encages, y proporcionar seda, hilo y demas necesario para fomentarla, leyó su dictamen, del que inteligencia da la R.l Sociedad, y despues de una breve discucion; Acordó, nombrar á D.ª Teresa San Juan en clase de Segunda Directora de dho. establecimiento, en atencion á su instruccion y buena conducta, señalandola cien ducados anuales desde este dia, para que ayude en todo á la primera Directora; deviendo aumentarse el num.º de jovenes pobres hasta veinte y cuatro en el presente año; Acordando al mismo tiempo se despache un Libramiento de dos mil r.s a favor del Sr. Cura de Sta. Eulalia para que vaya satisfaciendo los gastos que ocurran en la compra de seda, hilo, dibujos y demas necesario p.ª fomentar tan util Industria.

Se vieron tres Memoriales de otras tantas jovenes que solicitan entrar en la enseñanza de Blondas; y en su inteligencia la Sociedad, Acordó, Pasen á informe del Sr. Socio Curador, observandose este mismo metodo con todos los que se presenten de igual clase.